



BOPJ° 950
24/02/98

33

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 019/98, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó una presentación realizada por el Sr. Juan Luis BENZO el día 27 de abril del corriente año.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 11 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Desestimar la presentación realizada por el Sr. Juan Luis BENZO el día 27 de abril del corriente año, ello por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 019/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 11 /98, notifíquese al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 33 /98.-

Ushuaia, 5 MAY 1998


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur